

Guayaquil, 7 de Junio del 2018

Señora
MARIELA GUADALUPE GABINO MARIDUEÑA
Ciudad.-

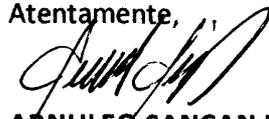
143556

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **ESNEFRU S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad reelegirla a usted como **GERENTE GENERAL**, de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las facultades fijadas en el Estatuto Social, entre las que consta la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social vigente de la compañía **ESNEFRU S.A.**, consta en la Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini, el 10 de noviembre de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil de cantón Guayaquil, el 29 de noviembre del 2011.

Atentamente,



ARNULFO SANCAN RODIRIGUEZ
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Razón: Acepto el cargo para el que he sido elegida, según nombramiento que antecede, declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0909973109.
Guayaquil, 7 de Junio del 2018.



MARIELA GUADALUPE GABINO MARIDUEÑA

LOS ANDES 11735
Escri. Not. CO-STA
CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:43.475
FECHA DE REPERTORIO:24/ago/2018
HORA DE REPERTORIO:08:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Septiembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ESNEFRU S.A.**, a favor de **MARIELA GUADALUPE GABINO MARIDUEÑA**, de fojas **44.465 a 44.468**, Registro de Nombramientos número **12.535**.

ORDEN: 43475

R6HUB9F99GH9H99LUBP900JHO

VLDUD9L00KMD99H9VGH9999

RLUMVHSHU0URGDUXSHG

9D00SP9F99L0HF00R5DU

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 14 de septiembre de 2018

REVISADO POR: }

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0443548

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

28 SEP 2013 HORA: *12:50*

Receptor: Mónica Villacreses Indarte

Firma: *me*-----